

DECRETO N° 213

VISTO: El Expte. N° 3.520-M17-M-13, mediante el cual la Sra. Adriana E. Maldonado, DNI N° 22.331.581, profesora y responsable de la Escuela de Voley de Yerba Buena, solicita la provisión de camisetas para el equipo de la citada Escuela que representará al Municipio en los torneos organizados por la Federación de Voley de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que agrega a fs. 02/03 presupuestos de camisetas emitidos por Firmas del medio;

Que a fs. 10 el Sr. Tesorero Municipal informa que debido a la premura del caso, mediante cheque N° 2253372, a nombre de Eloisa Terán, se realizó la compra de las camisetas y agrega a fs. 08 la Factura C N° 00005086 emitida por la firma Pura Garra, de Eloisa Terán, por el importe de \$2.990,00 (pesos dos mil novecientos noventa) y a fs. 09 formulario de Recepción de Bienes y/o Servicios P N° 0005383 suscripto por el Sr. Jefe del Dpto. Patrimonial de esta Municipalidad, en el que consta la recepción de 26 camisetas de voley;

Que a fs. 11 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación en cuestión y a fs. 11 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad al trámite sin formular objeciones al respecto;

Que la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 12/12 vta. y a fs. 14 dictamina que es viable hacer lugar a lo solicitado, encuadrando la situación que nos ocupa en el Art. 47, incs. 16 y 24 de la ley N° 5529 y la compra en cuestión en el Art. 7°, inc. 1° de la Ordenanza N° 1299/03;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 16 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO PRIMERO: TENGASE por autorizado el Subsidio de \$2.990.- (pesos dos mil novecientos noventa) otorgado a la Escuela de Voley de Yerba Buena, consistente en la provisión de 26 (veintiséis) camisetas a la citada Escuela, conforme lo establecido en la Ley N° 5529, Art. 47, incs. 16 y 24, de conformidad con lo considerado.-

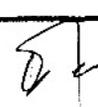
ARTICULO SEGUNDO: APRUEBASE la compra directa de 26 (veintiséis) camisetas de voley, efectuada en la Firma "Pura Garra" de Eloisa Terán, con domicilio en Avda. Aconquija N° 1799, Yerba Buena, Tucumán, por el importe total de \$ 2.990 (pesos dos mil novecientos noventa), según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: APRUEBASE el pago de la suma de \$ 2.990 (pesos dos mil novecientos noventa), efectuado mediante cheque N° 2253372, a la Sra. Eloisa Terán, Titular de la Firma "Pura Garra", conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 12, Parcial 12 20, Cuenta "Otros Servicios No Personales", Código N° 3-0-01-01-12-12-20-09-0-0-2013, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Políticas Sociales, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial, la Oficina de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Sm.-



C.P.N. ROBERTO D. B. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


MARIA VICTORIA ALDONATE
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA